



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de febrero de 2005
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Dos ex presidentes de TC y uno Congreso, entre los elegidos para reformar la Constitución en el Consejo de Estado	ANP
Carnicer aboga por acometer una reforma global y “en profundidad” de la Justicia y no “a parches”	DATA
Caldera amenaza con 500.000 inspecciones a los empresarios con inmigrantes irregulares	EL MUNDO
Trabaja “suaviza” trámites y acepta solicitudes a falta del certificado penal ABC	
El actual ritmo de legalización dejará sin regularizar a unos 500.000 inmigrantes ABC	
Justicia apoya criterios “políticos” en los nombramientos de fiscales	EL MUNDO
La Ley de la No Discriminación es una norma pionera en España	EXPANSIÓN
Diez países aplican mal la orden europea de detención y extradición	EXPANSIÓN
Ninguno de los 48 maltratadores que han existido a cursos para su rehabilitación ha vuelto a reincidir	EL MUNDO
Vota, es tu Derecho	CANAL SUR

Dos ex presidentes de TC y uno del Congreso, entre los elegidos para reformar la Constitución en el Consejo de Estado

El Consejo de Estado ha elegido ya a los integrantes de la nueva Comisión de Estudios que tendrá como tarea principal, en los próximos meses, elaborar los ejes de la reforma constitucional que quiere acometer el Gobierno socialista. Así, esa nueva Comisión contará con la presencia del presidente de la institución, Francisco Rubio Llorente y, entre otros, de dos ex presidentes del Tribunal Constitucional y un ex presidente del Congreso de los Diputados. Según supo Europa Press de fuentes del Consejo, en el último Pleno celebrado por la Comisión Permanente de esta institución se aprobó la propuesta de Rubio Llorente de incluir en la Comisión de Estudios a Landelino Lavilla, Miguel Rodríguez-Piñero, Carlos Carnicer Díez, Joaquín de Fuentes Bardají, Rafael Gómez-Ferrer y Pedro Cruz Villalón. La Comisión de Estudios es un órgano de nueva creación fruto de la reforma del Consejo de Estado que se impulsó desde el Gobierno socialista y se acordó con el Partido Popular, entrando en vigor el 29 de diciembre de 2004, según recoge el Boletín Oficial del Estado. De hecho, en la ley que reforma el Consejo se establece que dicha Comisión estará constituida por el presidente del Consejo de Estado, dos consejeros permanentes, dos consejeros natos, dos electivos y el secretario general --José María Martín Oviedo-- asistido por los letrados que sean necesarios. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero tiene previsto demandar formalmente a su máximo órgano consultivo, en las próximas semanas, que elabore un proyecto de reforma de la Carta Magna en cuatro puntos concretos: La reforma del Senado, la sucesión a La Corona, la inclusión de los Tratados Europeos y la enumeración de las Comunidades Autónomas. Los socialistas quieren "pactar" con el principal partido de la oposición el documento que, solicitando un proyecto de reforma constitucional, remitirán al Consejo de Estado. Cuando sea recibido en esta institución, pasará a la nueva Comisión de Estudios donde se trabajará en la propuesta. Posteriormente se someterá al Pleno del Consejo, donde deberá ser aprobada por mayoría simple antes de ser entregada al Ejecutivo. **ONSEJEROS PERMANENTES: LAVILLA Y RODRÍGUEZ-PIÑERO** Así, el Consejo ha designado a Lavilla y Rodríguez-Piñero para ocupar los puestos reservados a consejeros permanentes en la nueva comisión que trabajará en la modificación de la Constitución: Landelino Lavilla fue ministro de Justicia con Adolfo Suárez entre 1976 y 1979, y presidente del Congreso de los Diputados hasta 1982. Después, ya como presidente de UCD, encabezó la candidatura de su partido a las elecciones generales de 1982. Tras el fracaso electoral y la disolución de la UCD, Lavilla abandonó su escaño parlamentario (1983) para formar parte del Consejo de Estado. Actualmente es consejero permanente y también nato, por ser el presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Recientemente, ha sido elegido Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Por su parte Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer fue presidente del Tribunal Constitucional entre 1992 y 1995. Este doctor en Derecho con premio extraordinario en la Universidad de Sevilla (1959), es Doctor Honoris Causa por la Universidad de Ferrara y fue Catedrático de Derecho del Trabajo en las Universidades de Murcia, Sevilla y Alcalá. Además, es miembro de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo, de la Academia Europea de Derecho del Trabajo, del Instituto Europeo de la Seguridad Social y de la Academia de las Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, presidente de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Miembro de la Comisión de Expertos de la OIT (1995). Ahora es consejero permanente de Estado y Presidente de su Sección Segunda, esto es, la que lleva asuntos relacionados con las áreas de Justicia, Trabajo y Asuntos Sociales. **ONSEJEROS NATOS: CARNICER Y FUENTES BARDAJÍ** Para ocupar las vacantes de Consejeros Natos en la nueva Comisión, el presidente Rubio Llorente eligió a Carnicer y De Fuentes Bardají. El primero de los citados, Carlos Carnicer, es presidente del Consejo General de la Abogacía desde el pasado 27 de julio 2001. En octubre del 2001 fue elegido Presidente de Unión Profesional --que aglutina a 36 Consejos Profesionales-- y en febrero de 2002, Vicepresidente de la Unión Mundial de Profesiones Liberales. Decano del Colegio de Zaragoza de 1990 al 2000, ha sido Presidente de la Comisión de Financiación del Turno de Oficio y de la Ordenación Profesional del CGAE. Carnicer ha sido también profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de la facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Asimismo ha ejercido como Consejero de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno Aragonés, como miembro del Comité Federal de la Federación de Colegios de Abogados de Europa y Secretario de la Federación Internacional de Abogados Pirenaicos. En lo que concierne a Joaquín de Fuentes Bardají, fue nombrado recientemente Abogado General y Director del Servicio Jurídico del Estado, lo que le convirtió de forma inmediata

en Consejero Nato de este órgano consultivo del Gobierno. Anteriormente, este madrileño había sido abogado del Estado jefe del Ministerio de Educación y Ciencia, del Tribunal de Cuentas y ante el Tribunal Supremo. Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado. También fue Secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica de RENFE, Secretario General de Telefónica de España, Director General de Regulación de Telefónica, S.A. y Vicesecretario General y del Consejo de Administración de Telefónica, S.A.-FERRER Y CRUZ VILLALÓN En cuanto a los consejeros electos --designados por Real Decreto para participar en el Consejo de Estado por cuatro años-- han sido escogidos para participar en esta comisión Rafael Gómez-Ferrer y Pedro Cruz Villalón. Gómez-or la Universidad de Bolonia y letrado del propio Consejo en excedencia. Entre 1980 y 1986 ejerció como magistrado del Tribunal Constitucional, actividad que compaginó con la cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad Complutense de Madrid. Fue nombrado consejero electo en la anterior legislatura. Por su parte, el ex presidente del Tribunal Constitucional, Pedro Cruz Villalón, fue nombrado consejero en diciembre de 2004. Cruz Villalón es Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla, donde ha impartido clases como catedrático, así como en la Universidad Complutense de Madrid. En el Alto Tribunal entró como letrado en 1986 y, en 1998, fue nombrado Presidente del mismo, labor que desempeñó hasta 2001.

Carnicer aboga por acometer una reforma global y "en profundidad" de la Justicia y no "a parches"

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, ha abogado por acometer una reforma global y "en profundidad" de la Justicia y no "a parches", como, a su juicio, se ha realizado hasta ahora, para dar así "un gran paso" en la solución de los problemas en el ámbito judicial.

Carnicer hizo esas declaraciones en Granada, donde participó en unas jornadas sobre la implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial a instaurar en Andalucía, que fueron inauguradas por la consejera de Justicia y Administración Pública, María José López.

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española apoyó y defendió el diseño del nuevo modelo de Oficina Judicial promovido por la Junta en Andalucía, "el más avanzado" de los que conoce, pero lo consideró un ejemplo más de "parche" dentro de la Administración de Justicia al afectar "sólo a una parte" de la misma.

"El único problema es que seguimos arreglando la Justicia a parches", señaló Carnicer, quien lamentó que "nunca" se haya acometido en "profundidad" una reforma de la Justicia "con mayúsculas", que no es "sólo la que se hace en los tribunales", dijo.

En lo que consideró una "crítica abierta a la política de este país", sostuvo que, por contra, siempre se ha optado por "parchear", tanto en las leyes procesales como en la dotación de los Juzgados, por lo que instó a que se acometa una reforma en profundidad de la Justicia "teniendo en cuenta la opinión de todos los agentes" implicados en ella, empezando por los ciudadanos, dijo, e incluyendo a sindicatos, procuradores, abogados, funcionarios y fiscales, porque la Justicia "no son sólo los jueces", precisó.

Esa reforma global "en todo el ámbito judicial" supondría dar "un gran paso en la solución de los problemas de la Justicia", según Carnicer, quien apoyó, no obstante, el nuevo modelo de Oficina Judicial que se implantará en Andalucía, si bien consideró que la "verdadera revolución" en el ámbito judicial llegará con el avance en la aplicación de las comunicaciones telemáticas a la Justicia.

Caldera amenaza con 500.000 inspecciones a los empresarios con inmigrantes irregulares

- ▶ Los empleadores presentan 48.247 solicitudes en los primeros 16 días de la regularización
- ▶ Las peticiones se cuadruplican en dos semanas y pasan de 1.800 diarias a las 7.700 actuales

ANA DEL BARRIO

MADRID.- Casi 50.000 solicitudes en 16 días de regularización. El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, hizo ayer balance de las primeras semanas del proceso de normalización de inmigrantes.

Y todo fueron buenas palabras: la legalización transcurre con total normalidad, las solicitudes se presentan correctamente y el ritmo de presentación de los expedientes avanza a marchas forzadas. Pero también hubo fuertes advertencias para los empresarios que no legalicen a sus empleados extranjeros, para lo que el Gobierno pondrá en marcha un plan especial con 500.000 inspecciones a partir del mes de mayo.

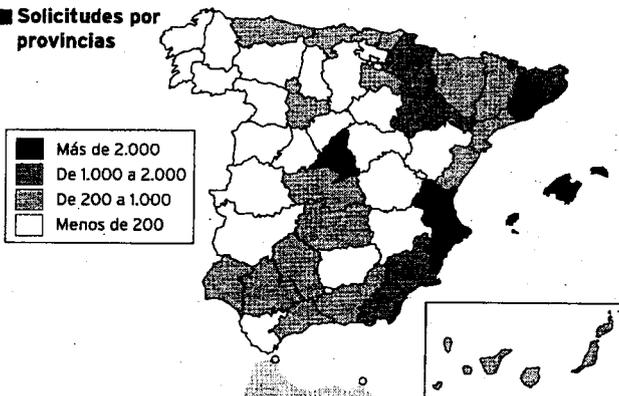
Las peticiones de regularización se han cuadruplicado desde el pasado 7 de febrero (12 días hábiles). Si durante la primera semana, la media de instancias era de tan sólo 1.800, en la segunda, esta cifra aumentó hasta las 4.700 diarias y durante los dos días de la semana que acaba de comenzar, la media está en 7.702 peticiones.

Pero, el reparto no se realiza de manera homogénea por todo el territorio nacional. De hecho, tan sólo tres comunidades autónomas -Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana- acaparan el 63% de todas las instancias. Sin duda, Madrid encabeza el ranking con 15.479 peticiones, lo que representa el 32% del total. Justo en el extremo contrario se sitúan las ciudades autónomas de Ceuta, con tan sólo dos solicitudes, y Melilla, con ninguna. El servicio doméstico acumula gran parte de las demandas con un porcentaje del 37% sobre el total, una cifra que asciende al 50% en Madrid.

Los ecuatorianos con 13.431 peticiones son el colectivo más numeroso de inmigrantes que aspira a regularizarse, seguidos a distancia por los colombianos (6.350 solicitudes), marroquíes (5.756), rumanos (5.242) y búlgaros (1.947). El mapa de las peticiones se corresponde con la composición de la población inmigrante en nuestro país.

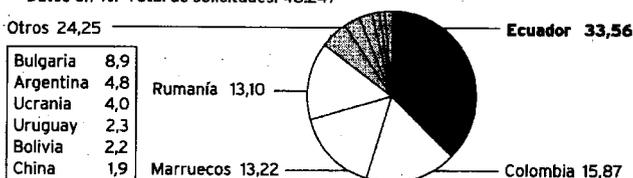
El ministro de Trabajo insistió una vez más en que cuando termine el proceso de regularización habrá tolerancia cero con los empresarios

■ Solicitudes por provincias

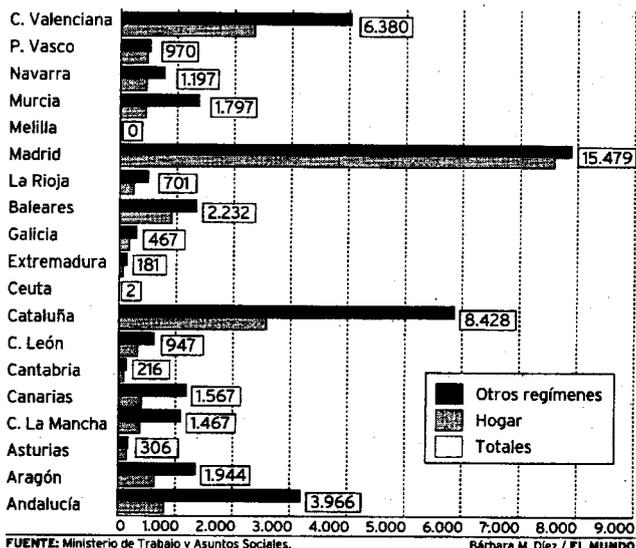


■ Solicitudes por nacionalidades

Datos en %. Total de solicitudes: 48.247



■ Solicitudes por regímenes y comunidades autónomas



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Barbara M. Díez / EL MUNDO

defraudadores y se reforzará la Inspección de Trabajo. «Animo a los empresarios a que legalicen a los trabajadores porque, a partir del 7 de mayo, seremos muy severos en perseguir conductas delictivas. No

podemos consentir que siga habiendo empleo ilegal», destacó Caldera. Las sanciones que contempla la Ley de Extranjería abarcan desde los 6.000 hasta los 60.000 euros, para las infracciones muy graves.

El titular de Trabajo señaló que la inspección actuará con más fuerza en aquellas zonas geográficas en las que se conoce que existe empleo ilegal y se haya registrado un bajo número de solicitudes.

También admitió que algunas comunidades autónomas, con un gran peso específico del empleo agrario, están teniendo problemas en la regularización debido a que el mal tiempo ha provocado pérdidas en los cultivos. El Gobierno se reunirá en los próximos días con las organizaciones agrarias y no descarta una mayor flexibilidad en los plazos.

'Despidos'

Sobre las denuncias de las ONG de que muchos empresarios están prescindiendo de sus empleados extranjeros para evitar legalizarlos, Caldera animó a los inmigrantes a que acudan a la Inspección de Trabajo porque es la única manera de que se puedan investigar estos abusos empresariales.

La embajadora de Colombia, Noemí Sanín, se sumó ayer a las críticas y aseguró «que está recibiendo numerosas quejas de compatriotas, según las cuales sus empleadores rehúsan a legalizar su situación laboral y a asumir las obligaciones que en materia de Seguridad Social les corresponderían».

La embajadora se puso ayer en contacto con el inmigrante colombiano Juan Evangelista Cruz, que denunció haber perdido su empleo al solicitar a su empresario que le hiciera los papeles, como publicó ayer EL MUNDO.

[El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, acusó ayer al PP de haber regularizado a casi millón y medio de inmigrantes mientras gobernó, pero sin un contrato de trabajo como se hace ahora, informa Agustín Yanel. La secretaria ejecutiva de Política Social del PP, Ana Pastor, acusó antes al Ejecutivo de no estar facilitando los datos reales del proceso de regularización. «No nos interesa que se hayan presentado 50.000 solicitudes, sino cuántos de los 800.000 inmigrantes que residen de forma irregular en España tienen ya un contrato de trabajo», señaló].

Trabajo «suaviza» trámites y acepta solicitudes a falta del certificado penal

El Ministerio generaliza el sistema de cita previa para evitar colas

● Los empleadores domésticos, el sector con mayor demanda, ya pueden inscribirse en la Seguridad Social al mismo tiempo que entregan la documentación

C. M.

MADRID. A golpe de realidad, el Gobierno ha ido improvisando soluciones a los problemas planteados a empresarios e inmigrantes los primeros días del proceso de regularización. El primero y más acuciante lo provocó el Ayuntamiento de Madrid que expidió miles de volantes en lugar de certificados de empadronamiento como exige el Reglamento. Llamada al orden, nuevas y masivas colas, pero al fin se encauzó con la apertura de las juntas de distrito, sólo por la tarde. Decenas de inmigrantes se quejan de que el horario es incompatible con su trabajo y arguyen que han tenido que esperar dos veces.

Segundo problema: sólo se aceptaban expedientes que cumplieran todos los requisitos. Centenares de inmigrantes, ecuatorianos, rumanos y marroquíes sobre todo, no han logrado aún que sus Ministerios les envíen el certificado de penales. Trabajo ha decidido recoger las solicitudes pendientes de ese documento que los extranjeros podrán aportar a medida que lo obtengan.

Tercera vicisitud: conseguir una ventanilla donde atiendan la petición. A partir de la primera semana en determinadas oficinas de la Seguridad Social de Madrid se formaron colas imposibles que amenazaban con crear un problema de orden público. Algunos inmigrantes llegaron a organizar la admisión con las consiguientes quejas de otros usuarios. El Ministerio empezó a implantar citas previas, igual que se estaba haciendo en otras Comunidades autónomas. Casi 20 días después, el sistema de ci-



Inmigrantes hacen cola en Madrid para conseguir los papeles

CHEMA BARROSO

ta aún no se ha generalizado. Según fuentes de Trabajo, «es probable que la próxima semana se ponga en marcha con carácter general».

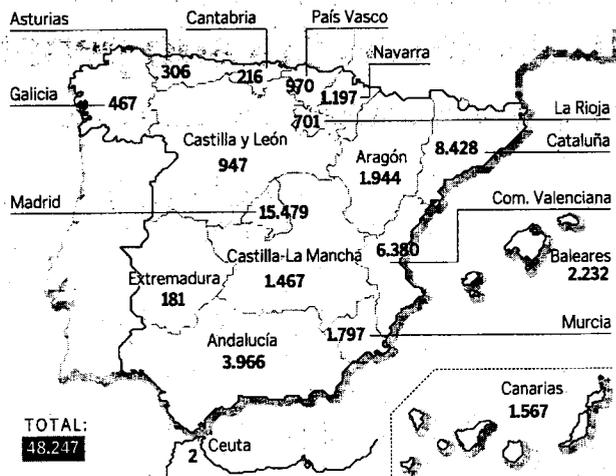
Cuarto problema: como demuestran los datos, hasta ahora un 37 por ciento de los solicitantes pertenecen al servicio doméstico. Muchos empleadores, empleadoras para ser exactos, se enfrentaron los primeros días a otra condición desconocida para la mayoría. Tenían que estar dados de alta en la Seguridad Social como empresarios, un trámite añadido que debía realizarse en las Tesorerías de la Seguridad Social y en horario distinto al del proceso de normali-

zación para desesperación de algunos. El Ministerio ha optado por facilitar esta parte del papeleo, de forma que el empleador del servicio doméstico puede inscribirse en el mismo momento en que acude con la solicitud de su asistenta.

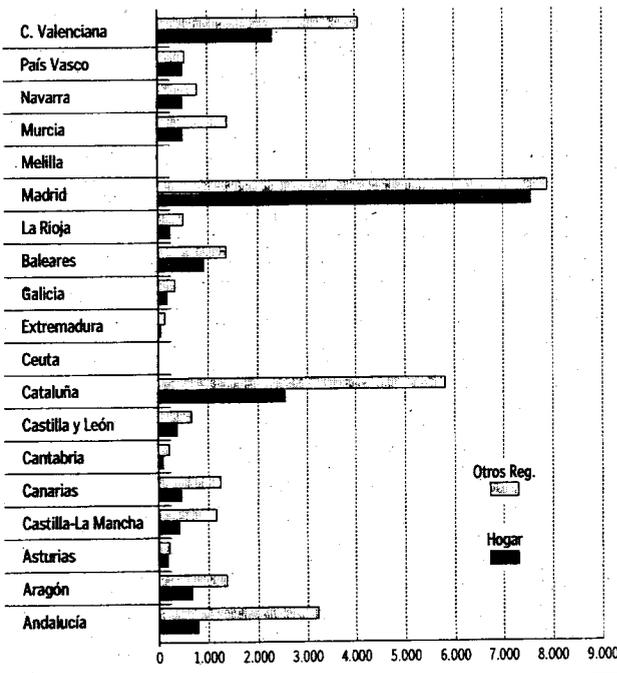
Los sindicatos y las ONG siguen demandando al Gobierno que se acepten como prueba de estancia en España antes del 8 de agosto documentos distintos al certificado de empadronamiento. Alegan que muchos inmigrantes no se empadronaron en su día por miedo, por desconocimiento e, incluso porque no se le permitieron. De momento, el Ejecutivo se muestra inflexible. Sólo se aceptará el padrón. En este punto también ha habido denuncias, sobre todo en Andalucía, donde por ejemplo una ONG permitió que se inscribieran en su dirección más de 500 personas. El Ministerio argumenta que son casos minoritarios y es fácil detectar la falsificación de ese documento.

El Ejecutivo recalca que no se aceptará una prueba de estancia distinta al certificado de empadronamiento

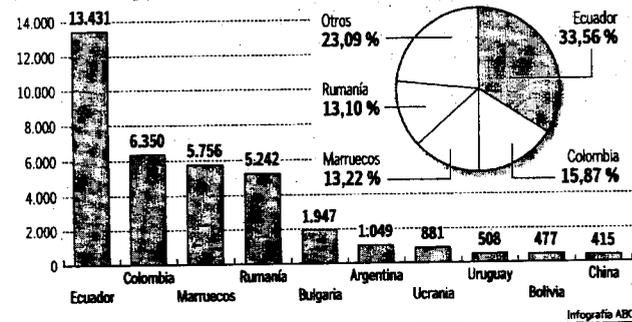
Normalización de extranjeros por Comunidades Autónomas



Solicitudes presentadas por regímenes y Comunidades Autónomas



Solicitudes presentadas por nacionalidades



El actual ritmo de legalización dejará sin regularizar al menos a 500.000 inmigrantes

Se han tramitado más de 48.000 solicitudes, el 37 por ciento en el servicio doméstico

● Caldera anuncia que los inspectores de Trabajo serán «implacables» en las zonas donde el número de regularizaciones sea bajo y se sabe que hay empleo ilegal

El PP denuncia que se venden contratos

EFE MADRID. El presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, calificó ayer en el Pleno del Congreso de «francamente positivos» los primeros datos del proceso de regularización de extranjeros que, destacó, se desarrolla «de manera ordenada frente a algunos augurios negativos». Sin embargo, el PP reiteró sus críticas al considerar que habrá más guetos, más marginación y más precariedad. La portavoz de inmigración del PP, Ángeles Muñoz, cree que la política del Gobierno está generando «confusión e incertidumbre». Los populares denunciaron que se están falsificando los antecedentes penales, vendiendo contratos de trabajo hasta por 3.000 euros y se está produciendo una ruptura de la relación laboral.

CRUZ MORCILLO
MADRID. Los empresarios que han proclamado durante meses las virtudes del proceso de regularización que les permite contratar trabajadores legales empiezan poco a poco a animarse a acudir a las oficinas de la Seguridad Social. En los 16 primeros días del nuevo Reglamento de Extranjería se han presentado 48.247 solicitudes, el 63 por ciento en Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana, según detalló ayer el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera.

Si se mantiene el ritmo de las dos primeras semanas, que ha ido en aumento, para cuando concluya el plazo —el 7 de mayo— los candidatos al permiso de residencia y trabajo en España superarían las 255.000 personas. Son los empleadores domésticos los primeros que han hecho los deberes, ya que este sector concentra el 37 por ciento de las peticiones.

Zapatero: 800.000 «irregulares»
Pese a la satisfacción de Caldera, quien resaltó que el proceso marcha por encima de sus previsiones y aseguró que el número final de inmigrantes legalizados será «muy numeroso» atendiendo al ritmo seguido —se ha pasado de 1.800 peticiones diarias a unas 7.700— lo cierto es que en mayo todavía habrá miles de inmigrantes que no han podido regularizar su situación.

Según los datos del propio Zapatero en España residen unas 800.000 personas de forma ilegal. Con las previsiones más optimistas, al finalizar la regularización aún quedarán en torno a medio millón de «sin papeles», si las cifras del proceso no dan un vuelco espectacular. El ministro apuntó ayer algunas de las directrices que tiene previsto aplicar el Ejecutivo cuando llegue ese momento.

Como primera medida, Caldera anunció un plan específico contra el fraude que prevé medio millón de actuaciones de los inspectores de Trabajo. Bajo la consigna de «tolerancia cero» con los empresarios «piratas», el

ministro lanzó una amenaza nada velada: «Hay determinadas ciudades y zonas donde todos sabemos que existe empleo ilegal y no se producen legalizaciones, ya sabemos dónde tiene que actuar la Inspección de Trabajo». Esos lugares serán las «zonas preferentes» de vigilancia. Caldera animó a todo el mundo a la legalidad, porque de lo contrario «podemos ampliar muchas sanciones donde se concentra la economía sumergida».

No obstante, recalzó que no hay denuncias en el Ministerio ni de despidos ni de venta de contratos de trabajo. «Sólo hay una, en Madrid. Esa denuncia se va a inspeccionar hoy mismo». Fuentes de Trabajo insisten en que pese a las denuncias de los sindicatos que advierten de centenares de despidos, no se han puesto en contacto con quienes deben comprobar y sancionar esas conductas.

Tal y como se preveía, el grupo más numeroso que aspira a legalizar su situación es el ecuatoriano (33,5 por ciento), seguido de colombianos (15,8), marroquíes (13,2) y rumanos (13,1), en cla-

Aunque se cumplan las previsiones más optimistas, aún habrá en España medio millón de personas sin papeles

ra correspondencia con los sectores de actividad en el que suelen estar empleados unos y otros.

Entre los datos dignos de mención habría que destacar el escaso número de peticiones en algunas zonas con gran presencia de mano de obra inmigrante como Andalucía, donde se han presentado 3.855 solicitudes frente a las 15.378 de Madrid o las 8.306 de Cataluña. Los empresarios murcianos tampoco han demostrado demasiada prisa —1.769 peticiones—.

A la vista de los datos parece claro que además del servicio doméstico, el sector de la hostelería y la construcción preceden al de la agricultura en la que hay campañas donde los temporeros suponen la mano de obra fundamental. En Melilla, por ejemplo, donde reside un gran número de marroquíes no ha habido ni un solo intento de regularización; en Ceuta, sólo se han contabilizado dos expedientes.

Las asociaciones de inmigrantes volvieron a denunciar ayer que se están produciendo despidos por parte de empresarios que no quieren contratar a quienes ya están a su servicio. Exigieron además al Gobierno que flexibilice los requisitos de la normalización para que no esté «abocada al fracaso», en clara referencia al certificado de empadronamiento. La Confederación Española de Policía se mostró una vez más muy crítica con el proceso: «Queremos felicitar a Caldera por la sobrecarga de trabajo que ha dado a la Policía Nacional y la Guardia Civil durante la próxima década. Ha convertido a España en la patera de Europa», declaró su portavoz, Rodrigo Gavilán.

Caldera, acompañado por el titular de Interior, José Antonio Alonso, participa hoy en el primer debate que los 25 miembros de la UE mantendrán sobre la propuesta de crear un sistema de información y alerta previa en los casos de decisiones importantes sobre inmigración, como las regularizaciones. Esta reunión coincide con las críticas de Alemania y Holanda al proceso español.



MARIA PERAL

MADRID.- El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, justificó ayer los nombramientos de cargos de la Fiscalía efectuados por el Gobierno a propuesta del fiscal general, Cándido Conde-Pumpido, diciendo que es «perfectamente legítimo» que se manejen «criterios de naturaleza política».

López Aguilar compareció ante la Comisión de Justicia del Congreso a propuesta del Grupo Popular, tras los decretos de nombramiento de fiscales jefes que primordialmente han favorecido a los candidatos de la Unión Progresista de Fiscales -de representación minoritaria en la carrera- pese a no haber sido apoyados por el Consejo Fiscal.

La sesión parlamentaria sirvió para contemplar una guerra de cifras entre el titular de Justicia y el portavoz del PP, Ignacio Astarloa, a propósito de la adscripción asociativa de los elegidos.

López Aguilar, que recordó que durante el Gobierno del PP se produjeron «nombramientos problemáticos» que dieron lugar a una sentencia del Tribunal Supremo en la que se otorgó al Consejo Fiscal un papel meramente consultivo, afirmó que «en la anterior legislatura 22 jefaturas de Fiscalía fueron a una determinada asociación de fiscales y sólo cuatro lo fueron a otra, la Unión Progresista de Fiscales».

Según López Aguilar, «en ocho años de Gobierno del PP no hubo un solo nombramiento de un fiscal procedente de la UPF».

También sostuvo que «todas» las propuestas de Conde-Pumpido han contado bien con el «apoyo mayoritario» del Consejo Fiscal -según él, en nueve de 12 nombramientos-, bien con un respaldo «minoritario relevante».

En todo caso, el ministro restó

Justicia apoya criterios 'políticos' en los nombramientos de fiscales

López Aguilar afirma que el respaldo del Consejo Fiscal a los nombramientos «no reforzaría la dimensión profesional»

valor al apoyo del Consejo Fiscal a que «de ninguna manera supondría reforzar la dimensión, entre comillas, profesional del nombramiento sino sustituir un juicio de idoneidad que tiene componentes discrecionales y políticos por

otro». A su juicio, «el fiscal general puede introducir, además de su propia dosis de valor añadido al proceso de decisión, otras orientaciones que tengan que ver con sensibilidades sociales o problemas de actualidad, criterios políti-

cos que deban tener reflejo en la organización del Ministerio Fiscal».

Astarloa criticó que se estén sustituyendo parámetros de «mérito y capacidad» por el «sectarismo asociativo» y la «primacía de las conviccio-

nes ideológicas o políticas». Replicó que los datos dados por el ministro «no son los números» y ofreció los suyos: nueve de los 13 cargos nombrados a propuesta de Conde-Pumpido han recaído sobre miembros de la UPF, entre ellos tres de cuatro fiscales de Sala y tres de cuatro fiscales jefes de Tribunales Superiores.

«Fíjese la paradoja de lo que están ustedes haciendo en el Consejo General del Poder Judicial respecto a los nombramientos de fiscales», dijo Astarloa, en referencia a la reforma legal promovida por el Gobierno para que los altos cargos judiciales sean elegidos con un apoyo de tres quintos de los miembros del CGPJ.

Expansión

MADRID

64 cm2
478 Euros
Sección: Economía
Página 16
24/02/2005

O.J.D.: 46.736 E.G.M.: 149.000

FUNDACIÓN ONCE

La Ley de la No Discriminación es una norma pionera en España

■ El presidente de la Fundación Once y secretario general del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), Carlos Rubén Fernández, aseguró ayer que la Ley de la No Discriminación e Igualdad de Oportunidades es un avance que viene a superar los huecos que dejaba la anterior norma de 1982, por lo que puede considerarse como "una ley pionera". El secretario general del Cermi explicó las cuatro líneas básicas sobre las que se estructura esta ley, que son la no discriminación, la accesibilidad universal, el diálogo civil y la participación activa de las personas con discapacidad en la construcción de sus propias políticas.



INFORME DE LA COMISIÓN EUROPEA

Diez países aplican mal la orden europea de detención y extradición

Italia ni siquiera la ha introducido pese a que fue aprobada en junio de 2002. La Comisión ha denunciado el incumplimiento pero ha destacado el éxito en los países que sí cumplen.

ANTONIO LEÓN, Bruselas

Aprobada en junio de 2002 y teóricamente en vigor desde el 1 de enero de 2004, la orden europea de detención y extradición sigue sin ser plenamente aplicada. La Comisión Europea hizo público ayer un informe para evaluar su puesta en marcha y denunció los incumplimientos de once de los Estados. La conocida como euro orden es la primera medida de aplicación del principio de reconocimiento mutuo y la más simbólica. Agiliza los trámites para que un país de la UE obtenga de las autoridades de otro socio comunitario la detención y la entrega de personas sospechosas o condenadas, y evita tener que recurrir a los complicados y largos procedimientos de extradición.

Italia es el caso más destacado de no respeto a esta decisión marco del Consejo de Ministros de la UE. Es el único país que a estas alturas no aplica la euro orden y su integración dentro del derecho italiano está todavía pendiente del debate parlamentario y la oposición en el seno del ejecutivo de Roma. La paralización de la norma en Italia es tanto más llamativa por tratarse ni más ni menos de un país tristemente conocido por la extensión de la mafia y del crimen organizado.

Otros diez países aplican la decisión de manera incompleta, según los responsables de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea, que temen que esto de lugar a que estos países puedan re-

emitido 2.630 órdenes de arresto y entrega, 653 personas habían sido detenidas y 104,

entregadas. La duración media de ejecución de un mandato de detención y entrega entre

dos países de la UE ha descendido de 9 meses a 45 días y, en ciertos casos, a 18 días.



El comisario europeo de Justicia, Libertad y Seguridad, Franco Frattini.

La duración media de detención y entrega entre países de la UE ha descendido de 9 meses a 45 días

chazar peticiones de detención y entrega realizadas por sus socios al introducir en sus respectivas legislaciones nacionales condiciones adicionales no recogidas en la norma europea. Estos países son la República Checa, Dinamarca, Estonia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Eslovenia, Holanda, Portugal y Reino Unido.

Pese a los incumplimientos, la Comisión Europea se atrevió a lanzar ayer un comunicado en el que decía "estimar que la puesta en marcha de la orden de detención europea es un éxito". Si es cierto que, según el informe, hasta septiembre de 2004 se habían



Ninguno de los 48 maltratadores que han asistido a cursos para su rehabilitación ha vuelto a reincidir

VALENCIA.- Diversos expertos en rehabilitación de maltratadores analizaron ayer en el Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) la implantación de programas de recuperación de personas implicadas en casos de violencia doméstica y apostaron por los tratamientos sobre los agresores como vía de ayuda a las víctimas, según informó Efe.

El jurista y promotor del programa de rehabilitación de Alicante, Pablo Cuéllar, la doctora en Psicología de la Universidad Jaime I de Castellón, Soledad Quero, y la criminóloga María José Beneyto, analizaron la rehabilitación de maltratadores en una jornada que forma parte del II Curso sobre Violencia Doméstica del Icaav, en el que participarán cerca de 300 letrados de toda la Comunidad.

En concreto, Cuéllar explicó el

programa que se ha desarrollado en Alicante desde abril de 2004 y que ha tratado a 48 agresores, «de los que ninguno ha reincidido».

El proyecto ha actuado sobre aquellos agresores condenados por agresiones leves, por primera vez y a penas inferiores a dos años, que quedan exentos de cárcel.

En estos casos, señaló Cuéllar, «es preferible obligarles a asistir a los cursos de rehabilitación antes que mandarlos a casa» porque «es fundamental evitar la sensación de impunidad».

Aseguró que los maltratadores que delinquen una vez, «suelen reincidir en la mayor parte de los casos» y remarcó que «una manera eficaz de cortar esa progresión de violencia» es «advertir la maltratador de que las consecuencias penales de una segunda agresión sí serían importantes».

Explicó que el objetivo del programa es «proteger a la víctima desde la neutralización del maltratador» intentando evitar nuevas agresiones.

«Aunque no hay fórmulas mágicas, se explica a los maltratadores el problema que tienen, la gravedad de su machismo arraigado y en definitiva se les obliga a escuchar lo que no quieren oír» añadió.

Recalcó que de los 48 maltratadores que participaron durante el pasado año en el programa «ninguno ha reincidido» lo que demuestra que es un buen sistema de parar «el efecto de aumento de la agresividad que se suele producir tras la denuncia».

Además, recordó que aunque en 2004 la participación en el programa ha dependido de la decisión de cada juez, a partir del 29 de junio será obligatoria con la entrada en

vigor de la Ley Integral de Violencia de Género.

Por su parte, Soledad Quero explicó que una de «las necesidades prioritarias es investigar en los posibles sistemas de intervención psicológica» para maltratadores.

Al respecto, señaló que su equipo ha solicitado a la Audiencia Provincial de Castellón autorización para desarrollar un proyecto de investigación sobre un programa de tratamiento a los maltratadores.

En este sentido, destacó que el objetivo de este tratamiento es «cambiar el funcionamiento cognitivo, emocional y comportamental de los agresores» con la perspectiva de ayudar a la víctima.

Describió que la estrategia se plantea dentro «de una serie de medidas de intervención legal y psicológica» que asesoren y orienten íntegramente a la víctima.

Fecha: 15-02-2005 Hora:

20:52:12 Duración: 00:01:45

CANAL SUR NOTICIAS 2 (CANAL SUR)

CARLOS CARNICER PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA

PRESENTA LA CAMPAÑA "VOTA, ES TU DERECHO" EN UN ACTO AL QUE ACUDE

RODRIGUEZ ZAPATERO